

Vuestra Señoría serían asaltados e insuficientes para contener una efervescencia popular. Lo más seguro me parece que es o que vistiéndose Vuestra Señoría de otro trage se sitúe en un Cuerpo de Guardia donde ordenaré se le proteja por mis armas hasta que se le proporcione ir a bordo de su buque, o que verifique Vuestra Señoría esto, en la próxima noche, en cuyo caso le acompañará una Escolta que le ponga a cubierto de cualquier lance desagradable. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima, 6 de Noviembre de 1820. *Joaquín de la Pezuela*.— Señor Comandante Anglo-Americana de la Fragata “Macedonia”.

(167)

CONTESTACION AL PARTE DEL SEÑOR COMANDANTE DE MARINA SOBRE LA PERDIDA DE LA FRAGATA “ESMERALDA” AVISANDOLE LA IDA DEL SEÑOR O'REILLY ENCARGADO DE LA DEFENSA DE LA LINEA EXTERIOR DE LA PLAZA.

Con el disgusto y sentimiento que Vuestra Señoría puede imaginarse, he recibido la noticia del apresamiento de la Fragata “Esmeralda” y Lancha Cañonera N° 5 dentro de la misma línea y fondeadero que Vuestra Señoría me comunica por su parte de esta fecha. No es ahora oportunidad de entrar en el por menor de las causas que haya tenido este desgraciado acontecimiento, cuyas consecuencias son muy trascendentales. Al señor Brigadier don Diego O'Reilly encargado de la defensa de la línea exterior de esa Plaza que comprende los tres Fuertes y Puerto, prevengo que hable con Vuestra Señoría, y le facilite los auxilios oportunos de Tropa para guarnecer los pontones según el recado verbal del Oficial que Vuestra Señoría me ha mandado. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima, 6 de Noviembre de 1820. *Joaquín de la Pezuela*.— Señor Comandante de Marina.

(168)

AL COMANDANTE MILITAR DE TARMA SE LE PREVIENE QUE NO OMITA ARBITRIO NI DILIGENCIA ALGUNA PARA AUXILIAR AL SUBDELEGADO DE JAUJA E INTENDENTE DE HUANCVELICA.

Con esta fecha digo al señor Intendente de Huancavelica lo que sigue: (Aquí se transcribe el 2º acápite del oficio que se cita).

Lo que transcribo a usted para su inteligencia, añadiéndole que no omita arbitrio ni diligencia alguna para auxiliar en cuanto esté a sus alcances al Subdelegado de Jauja y dicho señor Intendente de Huancavelica, a más de los 50 soldados con un Oficial y dos piezas de a 4 que me dice haber remitido al 1º. Tengo ya enviado a usted el número de armamento que han permitido las circunstancias de escasez en que se halla esta Maestranza.

Estando ya declarada a favor de usted la Comandancia General de la Provincia en los mismos términos que la ejercía el difunto señor Coronel Cárdenas, se halla usted en aptitud de echar mano de los Milicianos del Regimiento de "Dragones de las fronteras" existentes en los Pueblos de Palca y Tapo, y a mayor abundamiento doy a usted por éste la facultad de hacerlo, para aliviar el mucho recargo que en el día tiene el de esas Milicias Provinciales. La adjunta orden servirá para que los Ministros de la Hacienda Nacional de Pasco abonen el haber correspondiente al aumento de esa guarnición previa las formalidades de ordenanza.

Con lo que dexo contestados los tres oficios de usted de 30 y 31 del próximo pasado. Dios guarde a usted muchos años. Lima, 8 de Noviembre de 1820. *Joaquín de la Pezuela*.— Al Comandante Militar de Tarma.

(169)

AL SUBDELEGADO DE JAUJA SE LE ENCARGA LA VIGILANCIA QUE DEBE TENER EN TODO SU PARTIDO, Y ESTAR AL CUIDADO DE SI LOS ENEMIGOS INTENTAN HACER SU RETIRADA POR JAUJA.

Acabo de saber por la parte de Ica y Pisco, que noticioso el Caudillo de la División Enemiga que se encaminaba sobre Huamanga de la aproximación de las fuerzas del señor Ricafort, se ha replegado con el objeto de buscar a éstas y batirlas. Me consta positivamente que sólo han quedado los Batallones N° 2 y N° 11 con 80 Granaderos y Cazadores montados, cuya totalidad regularmente no pasará de 900 hombres y por consiguiente, no son los 1,800 a que los han hecho ascender las noticias acaso propagadas con siniestra intención. Por esto y porque procediendo de acuerdo, todas las fuerzas que deben obrar contra ellos con arreglo a mis órdenes, no es tanta la necesidad de que se desmembre